



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 7 del programa

CX/FO 21/27/8 Rev

Junio de 2021

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE GRASAS Y ACEITES

Vigésima séptima reunión

Virtual, 18-22 de octubre de 2021 y 26 de octubre de 2021

#### Propuestas de nuevos trabajos

(Respuestas a CL 2019/54-FO)

Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre las **propuestas de documentos de proyecto para nuevos trabajos**, de acuerdo a lo indicado en las cartas circulares [CL 2021/36/OCS-FO](#) y [CL 2021/58/OCS-FO](#) (para el aceite de soja) disponibles en la página web del Codex/Cartas circulares 2021:

<http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

1. Durante la 26ª reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites se debatió cual sería la mejor manera de gestionar su labor y se acordó lo siguiente:
  - (i) Continuar utilizando el documento de proyecto existente para presentar las propuestas de nuevos trabajos y/o las enmiendas a las normas vigentes para grasas y aceites.
  - (ii) Pedir a la Secretaría del Codex que distribuyera una Carta Circular, con suficiente antelación antes de cada reunión del CCFO, solicitando propuestas de nuevos trabajos incluidas las enmiendas a las normas vigentes, y con un plazo concreto para la presentación de las propuestas. Las propuestas en respuesta a la CL deberían incluir un documento de debate y el documento de proyecto. Las propuestas que se reciban después del plazo no serán consideradas en esa reunión sino en la subsiguiente reunión del Comité.
  - (iii) Establecer un grupo de trabajo reunido entre sesiones en cada una de las reuniones del CCFO.

#### Propuestas

2. La carta circular CL 2019/54-FO se distribuyó en julio de 2019 con un plazo de diciembre de 2020. En respuesta a dicha CL se recibieron cinco (5) propuestas con sus correspondientes documentos de debate. A saber:
  - a) Enmienda/revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999)
    - Para incluir el aceite de semilla de camelia –presentado por la República Popular de China (**Parte I**)
    - Para incluir el aceite de semilla de mahua – presentado por la India (**Parte II**)
    - Para incluir el aceite de sacha inchi – presentado por el Perú (**Parte III**)
  - b) Enmienda/revisión de la *Norma para grasas para untar y mezclas de grasas para untar* (CXS 256-2007) – presentada por la Asociación Europea de Margarinas (IMACE) (**Parte IV**)
  - c) Enmienda/revisión de la Norma para los aceites de pescado (CXS 329-2017) - inclusión del aceite de calanus – presentada por Noruega (**Parte V**)
  - d) Enmienda/revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999) – Inclusión del aceite de soja de alto contenido de ácido oleico – presentada por los Estados Unidos de América (**Parte VI**)

3. La carta circular CL 2021/36/OCS-FO se distribuyó en junio de 2021 con un plazo de agosto de 2021, solicitando observaciones sobre las cinco (5) propuestas de nuevo trabajo y/o enmienda/revisión a las normas vigentes del Codex antemencionadas. Las observaciones presentadas en respuesta a la CL se recopilarán en el documento CX/FO 21/27/8 Add.1.